

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 065-CP-GADPPz-2025, efectuada el 07 de enero de 2026.

RESOLUCIÓN Nro. 366-CP-GADPPz-2026.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 065-CP-GADPPz-2025, efectuada el 07 de enero de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Autorizar para que la Dirección de Obras Publicas del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA realice la postulación en el BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE); para que se determinen como prioritario el proyecto ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PASTAZA EN LA COMUNIDAD SANTA ANA, PARROQUIAS MADRE TIERRA Y PALORA, CANTONES MERA Y PALORA, PROVINCIAS DE PASTAZA Y MORONA SANTIAGO por un monto referencial de USD 197.211,90 (Ciento noventa y siete mil doscientos once dólares con noventa centavos) sin IVA; así como, autorizar a la Dirección Financiera emitir la Certificación de la Partida Presupuestaria.

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

Puyo, 08 de enero de 2026.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL